

EDITORIALES

DE ACTUALIDAD

La inauguración del Palacio de la Prensa

La prensa tiene un Palacio en Madrid y en cada capital de provincia debería tener otro, porque es hora ya de que a los periodistas se les conozca el derecho a gozar de la consideración social que otras profesiones disfrutan. Este cuarto poder es el más perseguido y el que más sufre los embates de todos los recalcitrantes desprecios.

Cuando se habla de los periodistas se les mira a través de los que al periodismo llegan como el que arriba a un negocio dispuesto a ganar a toda costa, no importa el modo ni el procedimiento. Pero el periodismo no es eso; quitémosle sacrificio y abnegación y quedará convertido en algo mercantil a todas luces reprochable. No hay clase peor retribuida ni que menos goce de protección del Estado, a pesar de que su función sea esencialísima en la política general de una nación. La masa general de periodistas pasa por la vida dejando iras y amarguras y desengaños, y los espíritus inquietos, a los que se les califica de inadaptados porque no aceptan impurezas ni falsos prestigios; han de estar siempre resistiendo con el pecho todos los embates de las medianías que en tropel bullanguero se imponen e imperan. En estas luchas son muchos los que caen y quedan en el olvido, pero el que triunfa consigue para siempre, en la cotización de los valores sociales, un puesto que nadie le puede arrebatár.

Por razón natural el periodismo tiene muchos enemigos que se reclutan profusamente en las colisiones ideológicas. Chocan las ideas y los hombres se separan y enemistan arrestrados por la pasión, y en el periodista se embotan todos los rencores. Generosamente se defiende una política ilegándose incluso a la impopularidad; y sobre los hombros del forzado de la pluma se van levantando las grandes ficciones, las reputaciones inconsistentes, esas huecas personalidades audaces y descocadas, sin ningún valor absoluto. El periodista ha de soportar tal carga que brilla y bulle, ordena y trastorna; solo se le concede un derecho, el del trabajo mal pagado y peor considerado.

Y cuando hablamos de periodismo nos referimos al que lleva impreso un neto carácter profesional, porque la gran equivocación, el mayor error, es creer periodista al que tiene de esta honrosa profesión un concepto puramente superficial observándolo solamente en ese aspecto de lucimiento y brillantez. El periodista de «parada» tiene tan poca cantidad de periodista como el que escribe al cacho siempre de cualquier «chantaje». A uno y a otro les mueve un instinto, no son conducidos por una

vocación, que les dignifica ante los ojos de los hombres. En la profesión, este mundo parasitario que ridiculiza y avergüenza, dá realce y valoriza al verdadero periodista honesto y competente que no ha de temer al mal concepto que forman de la clase los que se guían, para enjuiciar, por ese periodismo superficial de postín y escándalo.

Lo que sucede es que el periodismo se nutre de gentes de diversa condición moral e intelectual y después cuando de telón adentro experimentan la labor dura y anónima, ellos mismos se eliminan y solo quedan los que verdaderamente son periodistas. Por fortuna la opinión ya va clasificando atinadamente y día llegará en que no existan esas lamentables confusiones que ponen en un mismo plano a los que comienzan comiendo el «pan de munición» y a los que entraron en la profesión sin méritos ni aptitudes.

La Prensa merece ese Palacio inaugurado en Madrid y los periodistas que con trabajos y agobios subieron peldaño por peldaño las categorías profesionales, debieran quererse y respetarse, saliendo de las malsanas influencias que los apasionan y que después en el rodar de los años, agotados por el trabajo, los dejan morir abandonados, quizá en la cama de un hospital, legando a sus hijos solo una herencia: la miseria.

Debut forense

En la Audiencia se ha visto la causa instruida contra Candelaria Rodríguez, presunta autora de delito de parricidio.

Con esta causa hacia su debut forense, nuestro buen amigo el culto abogado don José Martínez Vivas.

El fiscal pedía la pena de 28 años para la procesada.

El defensor señor Martínez Vivas, pronunció un brillante discurso, en el cual pedía la absolución de su patrocinada.

La causa quedó concluida para sentencia.

Deben revisarse todas las jubilaciones y cesantías impuestas y decretadas en el Ayuntamiento durante la Dictadura, para deshacer las injusticias que se hayan cometido.

Deben revisarse los nombramientos de personal para comprobar si se ha cumplido el Estatuto municipal.

Ayer en la Diputación Sesión de la Comisión Provincial Permanente

Bajo la presidencia de don Angel Guirao y con asistencia de los diputados señores Perea, Viudes, Servet, Clemares y Carreño, celebró ayer tarde su acostumbrada sesión semanal la Comisión provincial permanente.

Leída por el secretario el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La comisión quedó enterada de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales que afectan a la corporación.

Se da lectura al informe de intervención en el expediente de construcción de un edificio en el camino alto de las Atalayas, de conformidad con lo solicitado. Se aprueba.

Igualmente es aprobado el informe al expediente de alteración del orden de construcción del camino vecinal de Torremendo a Balsicas, de conformidad con lo solicitado por la Asociación de propietarios de Cañadas de San Pedro.

El señor Guirao dice que expirando el plazo de admisión de pliegos para el concurso abierto para la recaudación de cédulas personales y disponiendo el pliego de condiciones que la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil al en que expira el plazo, debe procederse a la designación del diputado que en unión del presidente o diputado en quien éste delegue asista al acto de la apertura.

Después de leerse el pliego de condiciones en la parte que trata de este punto, queda designado para esta misión el señor Clemares.

Se dan lectura a los infor-

El panorama Municipal

El trece de septiembre del año mil novecientos veintitres, el Ayuntamiento de Murcia fué copado por los hombres de la dictadura con el mismo aparatoso espectáculo que si se copara una partida de bandidos.

Se esperaba que de la sorpresa apareciera el cuerpo del delito, que no se había dado tiempo a ocultar. La cuerda estaba preparada para amarrar a los prevaricadores; una cuerda sin fin en la que había de ensartarse a los alcaldes y concejales de los cinco años últimos, y a todos los empleados municipales.

La guardia civil aguardaba a la puerta del Ayuntamiento. Una comisión de catrincos de la Universidad murciana revolvía con avidez los papeles municipales, a caza de ratones concejales.

Se escribieron folios y más folios, llenándose resmas de papel que como bala de cañón había de aplastar a tanto delincuente.

Expedientose a media humanidad; fueron ruímente echados a la calle algunos e m p l e a dos, encarcelados otros, y bajo la amenaza de perder el pan y la libertad se hallaban todos.

Después... cubriéronse las vacantes y se triplicó el número de empleados. La nómina de éstos y la de jornales se elevó a una cifra escandalosa.

Se inventaron cargos para pañiguados, con pingües sueldos. En idas y venidas a Madrid los alcaldes y adláteres de la dictadura despilfarraron el dinero del pueblo.

Se realizaron, insensatamente, obras innecesarias y descabelladas en las que se justificaron fabulosas cantidades. Un salón nada más, costó quinientas o seiscientas mil pesetas. El marco de un retrato cinco o seis mil...

Se concertó un empréstito de unos cuantos millones de pesetas, que arrastrará a la bancarrota a nuestro Ayuntamiento. Se hicieron arriendos inverosímiles; se ejecutaron obras que no sirven por no responder a la función para que están destinadas; y falta por ejecutar una buena parte de las mismas, para lo que ya no queda dinero porque los millones del empréstito se han agotado o están a punto de agotarse. Carecemos de agua para el

alcantarillado y aun para las personas; medio solar murciano se halla sin pavimentación todavía y por sus calles es más difícil andar que por la cuerda floja...

Este es, a grandes rasgos trazado, el panorama municipal que nos han dejado los hombres de la dictadura. Pero la dictadura de Primo de Rivera ya cayó y, por el automatismo ideado por el gobierno actual, nuestro Ayuntamiento se ha renovado; de real orden tenemos ya alcaldes y tenientes; la permanente y el pleno, aunque ilegalmente según nuestros principios constitucionales, ya están constituidos y funcionando. Y ahora ¿qué programa piensa desarrollar el nuevo Ayuntamiento de Murcia?...

Esta es la pregunta que actualmente nos hacemos todos los murcianos.

Un imperativo dictado de la justicia impone la reposición inmediata en sus puestos de aquellos dignos y honrados funcionarios municipales que artera y vilanamente fueron separados de sus cargos. Impone, igualmente, la pronta destitución de aquellos que fueron ilegalmente nombrados.

Es necesaria y urgente la revisión de toda, absolutamente de toda la obra de la dictadura en nuestro Municipio. No culpamos a nadie concretamente porque no tenemos elementos de juicio para ello. La censura amuralló las oficinas municipales y en el secreto se ha sepultado, hasta ahora, la actuación de todos los Ayuntamientos que se han sucedido desde el fin del año veintitres. Pero el pueblo de Murcia quiere saber, y a ello tiene un perfecto derecho, la inversión que se ha dado a los millones del empréstito y a los de los presupuestos ordinarios, que unos y otros suman más de treinta y cinco millones de pesetas. ¡Que ya hay para gastar en seis años!...

Quiere saber el pueblo en qué han quedado problemas tan importantes como el abastecimiento de aguas, el alcantarillado y la pavimentación de esta ciudad; con qué dinero se cuenta para terminar estas obras y cuales son los pronósticos del Ayuntamiento sobre todo esto.

La interrogante que le hace el pueblo de Murcia necesita una respuesta categórica, con la promesa de satisfacer las ansias del vecindario, recogidas por nosotros en el presente artículo.

Si así no se hace, si todo va a quedar como estaba, según valían los pesimistas, ¡nos hemos lucido! (De «Patria Chica».)

Suscripción pró inundaciones de Francia

Suma anterior, 4.212 pesetas.

Don Arturo Guixot, 10 pesetas; don Luis Antón, 10; doña Margarita García Baeza, 1; doña Asunción Cánovas Pujalte, 1; don José Bote la Torremocha, 25; don José Florit Torres, 10; don José Msdina Aláz, 5; don Javier Herrero, 5; don Joaquín González, 2; don Manuel Vidal, 1; don Manuel Díaz Albaladejo, 1; don Francisco Alvarez, 1; don Andrés Gabardo, 1; don Enrique Valcárcel Díaz, 1; don Pedro Aliaga, 1; don Jesús Martínez, 1; don María no Huriado, 1; don Francisco Parrilla, 1; don Antonio Campillo, 1; don Francisco López, 1; don Antonio Cebrán, 1; don Manuel Jiménez, 1; don Fructuoso Ayllón, 1; don Enrique Fernández Crespo, 5; don Félix Sánchez Pérez, 2; don Antonio Martínez Hilla, 5; don César Arroz, 25; don Emilio Ordoñez, 15; don Antonio Sánchez Sánchez, 5; don Miguel Sánchez García, 5; don Gaspar Victoria, 5; don José García Berenguer, 5; don José Llorens, 10; señores funcionarios del Cuerpo de Seguridad de Murcia, Cartagena y Lorca, 95; don Demeirio Campoy, 5; Instituto General y Técnico de segunda Enseñanza, 50.

Suma y sigue, 4.525 pesetas.

Continúa abierta la suscripción.



A buena parto iban...

Existe en el Canadá una asociación muy fuerte precisamente fundada contra la pena de muerte, y para robustecer con su opinión una encuesta han consultado al verdugo que ha enviado esta respuesta:

—Los que a diario presumis de ocuparos de la gente, preocupais mucho con ello a una persona decente que solo cumple la ley; por mi parte os digo, (para que lo sepais), que si un juez o jurado os condenara a muerte, por vida mia que daría cumplimiento a la orden, y os ahorcaría sin ningún remordimiento.

Esto contesta el verdugo, (valiente contestación) a la pregunta capciosa que le ha hecho la Asociación contra la pena de muerte que existe en el Canadá.

Pero, hombre, ¿a quién se le ocurre pensar que el verdugo va a contestar de otro modo al en que este ha contestado? Hubiera sido tirar las piedras a su tejado...

Saca-tapón

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

BODA

A las cuatro de la tarde del martes en el oratorio de la casa de nuestro amigo don Angel Guirao Girada, se verificó el matrimonial enlace de su elegante y bella hija María Luisa Guirao Almansa, con el pundonoso teniente de Artillería don José Virgili Quintanilla.

Bendijo la unión del nuevo matrimonio el Rydo. P. Fray José Jordá, del convento de padres franciscanos de Almansa.

Fueron padrinos la respectable señora doña Elena Quintanilla, viuda de Virgili, madre del contrayente, y don Angel Guirao Girada, padre de la novia. Actuaron de testigos, don Vicente Vidal Abarca Salazar, don José María Hilla Tuero, don Angel Viudez Guirao, don Antonio Clemares Valero, don Adrián Viudes Guirao, don Marcos Redondo, don Adolfo Virgili Quintanilla y don Juan Bautista Vidal Abarca y Cháplui.

La representación judicial fué ostentada por el magistrado de la Audiencia de Alicante don Mariano Avilés.

La boda se verificó en la intimidad por el luto que viste el contrayente.

Terminada la ceremonia, los nuevos esposos salieron en automóvil para Valencia, donde permanecerán breves días, realizando después un viaje a Barcelona y París.

Felicitemos cariñosamente a la enamorada pareja y a sus familias.

Informaciones regionales

De Aguilas

De la vida municipal

El 4 de los corrientes se celebró la reunión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, que no pudo tener lugar en primera convocatoria por falta de asistencia en número de los señores concejales.

Después de leída el acta de la sesión anterior, se puso sobre el tapete la suscripción en favor de los damnificados de Francia, recayendo el acuerdo de autorizar al señor alcalde para que en armonía con la cantidad que con otros ayuntamientos de igual categoría que el nuestro contribuyan, lo haga éste.

En la previa discusión de este acuerdo tuvimos ocasión de oír de labios de la primera autoridad que la situación económica del Ayuntamiento no era «boyanter», frase textual, lo que vino a confirmar nuestra sospecha de que así era, a pesar de haber manifestado el alcalde saliente don Carlos Marín, en su discurso de despedida, el 25 de Febrero pasado, que estaba seguro de que debía mejor herencia que recibió y por lo que vemos, ello es uno de tantos errores de los que con frecuencia ha padecido en la época de su mando, puesto que no resulta lo que de ella vamos conociendo, en armonía con las manifestaciones de su aludido discurso.

El señor Muñoz Belda no se recató para decir en los finales de esta sesión y a requerimientos de señores concejales, que se estaba en deuda con la Hacienda y que el Ayuntamiento había sido embargado por el 15 por 100 del presupuesto de ingresos; declarando igualmente se debía a la excelentísima Diputación por conceptos de cédulas y otro, una cantidad, que según los datos que hemos podido adquirir se eleva alrededor de 92.000 pesetas.

Seguidamente procediose al nombramiento del nuevo Depositario. Nos vamos a permitir hacer una consideración sobre este nombramiento. El Estatuto Municipal vigente dice en su artículo 566: «La depositaria podrá estar a cargo de un Concejal o delegarse en un Cajero, que prestará fianza suficiente».

En el caso que nos ocupa el Concejal que lo desempeñaba anteriormente cesó en su cargo el 25 de febrero pasado y por tanto, al dejar de ser Concejal dejaba de ser

depositario. Es evidente, que al constituirse automáticamente el Ayuntamiento en el siguiente día, debió hacerse la designación de nuevo depositario a favor de un señor Concejal y deducimos que no se procedió así, cuando se ha hecho en esta sesión, con lo que se ha infringido la citada disposición del Estatuto. Claro es, que se han infringido tantas veces en la época de la Dictadura que la costumbre ha hecho Ley. Por algo estamos en momentos de renovación. Precisamente una de las innovaciones que con más gusto hemos visto implantar, por lo beneficiosa que ha de resultar en la práctica, es la de que pueda concejarse como mérito para conseguir nombramientos en este Ayuntamiento, la condición de ser vecino cercano de la Casa Consistorial y mejor aún si se tienen sus ocupaciones dentro del mismo edificio, como acontece en el caso del nombramiento del concejal designado para el desempeño de la Depositaria. No deja de ser realmente una idea práctica y beneficiosa la adopción como mérito de esta circunstancia, dadas las largas distancias que tendrían que recorrer cualquiera de los demás señores concejales que integran la Corporación Municipal para acudir en momentos dados a la Casa Consistorial.

(Continúa esta sección en 4.ª plana)

Mitin de Alianza Republicana

Alicante, 9.—El domingo día 20 del actual se celebrará un grandioso mitin de afirmación republicana, tomando parte el jefe del Partido Radical español don Alejandro Lerroux, el exdiputado a Cortes y elocuente orador don Rafael Guerra del Río, los ilustres abogados del Colegio de Madrid don Miguel Maura, y don J. Serrano Batanero, y el catedrático don Enrique Martí Jara.

El acto tendrá lugar en el Teatro Monumental y dará principio a las 10 y media de la mañana.

La Dictadura puede volver otra vez si se instaura en toda su integridad el caciquismo antiguo. Ir contra el caciquismo es defender a la Libertad.

Remembranzas Históricas

El 10 de abril de 842 muere en Oviedo a los 85 años de edad el rey don Alfonso II el Casio, hijo de Fruela I, que venció repetidas veces a los generales de los emires de Córdoba Alhakén I y Abderramán II.

El 10 de abril de 1477, con motivo de la conquista de la ciudad de Alcaraz por los murcianos, los Reyes Católicos dieron grandes privilegios a los vecinos de dicha ciudad y a los de Murcia, por la victoria obtenida.

En este privilegio los Reyes Católicos dan a Murcia los dictados de «muy noble y muy leal».

El 10 de abril de 1494, es coronado emperador de Alemania Maximiliano de Austria, abuelo carnal de Carlos I de España.

El 10 de abril de 1529, el emperador Carlos V concede a D. Juan de Tovar el título de Marqués de Berlianga, dándole la villa de este nombre en la provincia de Soria, antiguo señorío del Cid Campeador, que hoy posee el Duque de Frias.

El 10 de abril de 1813, muere en París el célebre geómetra José Luis Lagranje, que nació en 1736.

Obtuvo el premio ofrecido por la Academia de Ciencias de París, en 1764, sobre la libración de la luna, y dos años después, la misma Corporación le otorgó otro premio por su teoría de los satélites de Júpiter.

Fué protegido de Napoleón que le nombró senador.

Sus obras sobre matemáticas y astronomía acreditan sobremedera la fama de Lagranje.

El 10 de abril de 1854, nació en Alhama de Almería el eximio Patrício don Nicolás Salmerón y Alonso, que dejó el poder por no firmar una sentencia de muerte.

El 10 de abril de 1854, publicase el Estatuto Real por el ministro don Francisco Martínez de la Rosa.

El 10 de abril de 1863, el vicealmirante Bonard ratifica, con plenos poderes, el proyectado francés sobre Anam.

El 10 de abril de 1865, célebre noche de San Daniel, por los desgraciados sucesos que tuvo que lamentar el pueblo de Madrid. El origen de dichos acontecimientos, se debió a un artículo de Castejar titulado «El Rasgo», publicado en «La Democracia», combatiendo los propósitos de doña Isabel II, cuya situación económica era entonces bastante apurada.

El 10 de abril de 1870, nació en Sibirsk el célebre y batallador Lenin, que en Noviembre de 1917, se apoderó de Rusia.

Murió el 21 de Enero, de 1924.

El 10 de abril de 1825, es asesinado en las cercanías de Veretz, por un guardabosque, cuando paseaba por sus posesiones, el popular escritor francés Pablo Luis Courier, que nació en París en 1772.

Su fama de escritor está consolidada en sus infinitas producciones.

RAMÓN BLANCO

EN 2.ª PLANA

De nuestra colaboración exclusiva

Una frase de Weyler

Fletadora Murciana

A los viticultores españoles

NOTICIAS Y DIVERSAS INFORMACIONES

LOS GRANDES PENSADORES

La sabiduría consiste en persuadirse de que el hombre no es feliz sino cuando se ha enriquecido con los bienes del espíritu, y que los honores, la cuna y la riqueza no le hacen mejor ni de condición más perfecta.—Erasmus.

El amor se burla de todo y en particular, de las fuerzas sociales. Es preciso que él cree o que destruya, y cuando se le aparta de su finalidad, que es la de perpetuar la especie, se arroja a través del mundo que pretende dar vuelta para satisfacer su placer.—Henry Bordeaux.

